



El Congreso refuerza la misión pública de Correos

- El pleno del Congreso ha aprobado hoy la modificación de la Ley Postal
- Esta decisión es un paso trascendental para fortalecer la misión pública de Correos y situar a la compañía en una senda de rentabilidad, tal y como recoge el Plan Estratégico 2024-2028

Madrid, 22 de julio de 2025.- Correos ha dado hoy un **paso trascendental en la ejecución del Plan Estratégico 2024-2028** y en la hoja de ruta diseñada para fortalecer su misión pública y situar a la empresa en una senda sostenida de rentabilidad. **El pleno del Congreso ha dado luz verde a la propuesta de modificación de la Ley Postal.** Se trata de uno de los hitos más importantes en los más de 300 años de historia de Correos.

Con los cambios introducidos en la Ley Postal:

- **Correos amplía su condición de operador designado para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) por cinco años más, hasta el año 2030.**
- **A Correos se le asigna la prestación de ciertos Servicios de Interés Económico General (SIEG) como trámites administrativos y servicios financieros básicos** con el fin de aprovechar su vasta presencial territorial y su capacidad de llevar servicios esenciales a todos los rincones de España.
- **Se cambia la metodología para el cálculo de la contraprestación económica** tanto por los servicios de SPU como los de SIEG, **mejorando el marco de financiación de la compañía.**
- **Se establece el papel crítico que debe jugar Correos ante situaciones de emergencia** y la obligación de poner a disposición del Estado todos los medios personales y materiales necesarios que contribuyan a recuperar la normalidad y refuercen la resiliencia de España.

Todos estos cambios, que no sólo dan continuidad al negocio postal, sino que además reconoce a Correos como un instrumento del Estado para prestar servicios públicos esenciales, forman parte de los compromisos



firmados en julio de 2024 entre SEPI, Correos, CCOO y UGT dentro del Acuerdo Marco.

Para **el presidente de Correos, Pedro Saura**, “este hito histórico para la compañía ha sido posible gracias a la estrecha colaboración de los firmantes de dicho acuerdo, al trabajo de los profesionales de la compañía, la implicación del Gobierno y la buena recepción de esta propuesta estratégica por parte de los distintos grupos políticos. Juntos se ha alcanzado este logro fundamental para la ejecución del Plan Estratégico 2024-2028”.

Los cambios introducidos a la Ley Postal son un avance clave que **se suma a otras grandes acciones que se han ido desplegando desde la aprobación del Plan Estratégico hace un año** como la comercialización de seguros de AXA, las políticas destinadas a incrementar el comercio transfronterizo, los planes de mejora de eficiencia operativa y los acuerdos firmados con los sindicatos para adaptar la plantilla a las nuevas iniciativas del Plan Estratégico ante el declive de la actividad postal.

Para **Saura**, “todas estas acciones nos sitúan en la senda correcta. Ahora **hay que recorrerla con firmeza, cumplir con las obligaciones que establece la Ley y el resto de compromisos que hemos adquirido** y responder con responsabilidad y profesionalidad a las nuevos retos y exigencias para que la transformación que la compañía necesita para asegurar su sostenibilidad financiera sea una realidad”.

El siguiente paso será la firma de un contrato-programa de Correos con la Administración General del Estado para regular la prestación de servicios de interés general, realizar las integraciones tecnológicas necesarias en la red y adaptar y formar a la plantilla para prestar dichos servicios con los estándares de calidad acordados.

Síguenos en:

